

DECRETO ALCALDICIO N° 322
APRUEBA PLAN DE AUDITORÍA 2022.

REQUÍNOA,

07 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en el artículo 29° de la N° 18.695, sobre la planificación de auditorías internas operativas.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.180, sobre la transformación digital del Estado.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 06 de fecha 25.03.2022 del Director de Control, mediante el cual solicita que se apruebe "Plan de Auditoría 2022", en cumplimiento de las funciones que convocan a la Dirección y a la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE; "Plan de Auditoría 2022", para la Municipalidad de Requínoa.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAAB/MMN/mmm

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Alcalde
- Administrador.
- Control.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Archivo Digital.